Lúnes 27 de Noviembre de 1899. Año XVII.—Núm. 5.089

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa en la Administración, y librería de Bernis.—En Barcelona, general de Sucesos y compañía, Rambla del Centro, 37 ... de Gernet, Arco s Núm.

Redacción y Administración

Campomanes (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes adelantado . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

CRÓNICA PARISIÉN

(DE NUESTRA COLABORACIÓN ESPECIAL)

No ha sido nada.—Las calles de París.—Frivolidades femeninas.—El manguito.—Modas.

Pues señor, menudo susto se nos ha quitado de encima!

Demasiado tarde me parece para hablar del astrónomo Falb y de su lúgubre profecía sobre el choque del planeta Biela y este miserable mundo que habitamos, demasiado viejo y achacoso para resistir el embite vigoroso de un barbián como el susodicho Biela.

Es muy tarde ya, en efecto; pero no lo es para decir que Paris ha tenido también su *mijita* de canguelo y que hubo reporter como el de *Le Matin* que se ha pasado 25 horas en lo alto de la torre de Effel para observar ese gran fenómeno cósmico y que se han hecho ascensiones en globo para interrogar á las estrellas errantes, porqué corren tanto y que hubo *gachós* que no han pagado á sus acreedores creyendo que sólo les quedaban algunas horas de existencia.

Los *camelots* vendian en los grandes *boulevards* «las últimas noticias acerca del fin del mundo» periódico ilustrado con horrorificas imágenes fiel trasunto del valle de Josafat que nos hemos hallado á punto de visitar.

Pero no ha sucedido nada y aun cuando hubiera sucedido, los planetas están formados de una materia cósmica tan ténue que nuestra vieja Tierra hubiera podido atravesar la cola del cometa y aun este, con la misma facilidad que una bala de fusil agujerea una tela de araña.

En resumen que «el mundo sin cesar navega en el piélago inmenso del vacio», y el astrónomo Falb ha quedado muy malamente.

A la altura de unos calcetines vueltos del revés.

⁂

No todos los Municipios tienen la suerte que la Alcaldía de Paris.

En España, sobre todo, Alcaldes y gobernantes andan á la caza de ingresos para sus presupuestos con objeto de enjugar el *déficit* que, casi siempre, suele estar muy mojado.

Pero aqui, en Paris, hasta las calles son mayores contribuyentes y ninguna con pujos separatistas.

Ejemplo, la hermosa y sin par Avenida de los Campos Eliseos que, además de su grandiosa perspectiva tiene la magnifica condición de producir al Ayuntamiento de París 289,065 francos anuales.

Cosa fácil de calcular si adicionamos lo que pagan de contribución todos los edificios que hay de un lado y otro de la gran Avenida.

El circo de Verane paga un alquiler de 25 000 francos; el Teatre Marigny 26 000 francos; el Palais de Glace, 27.000; el restaurant Le Doyen, 17 500 francos; el Pabellón del Circo, 12 000; el concierto de Ambasadeurs, 29 250; el alcazar de Verano, 28.500; el concierto del Horloge, 47.725; l Pabellón del Eliseo, 18 500; los chalets de juguetes y golosinas, que son 55 todos, 60 francos cada uno; los teatros Guignol para los niños 3 080 francos, los kioskos (necesarios algunas veces), 4 000 y así sucesivamente.

Más de un ministro conozco yo que quisiera un par de Avenidas así para sus presupuestos.

Esas son *avenidas* que fertilizan.

⁂

Un periódico de Paris, que se ocupa exclusivamente de las cuestiones femeninas preguntaba si las mujeres pueden y deben ir en automóvil.

La pregunta nos parece más que inocente, desde el momento en que la mujer monta en bicicleta y á caballo.

Lo difícil es tener un vehiculo para poder *automovilizarse*.

Otro periódico, de señoritas, pregunta si la reforma del vestido femenino, de que tanto se habló hace algunos años es oportuna y en caso afirmativo bajo qué punto de vista debe hacerse.

El periódico publicará las respuestas que no carecerán de ingenio, toda vez que las reinas de la moda pondrán toda su gracia en redactarlas.

Eso acaso resuelva problemas eternos, como el de las mangas anchas ó estrechas el del corsé y otros tantos que tanto han preocupado á los amantes de los frivolidades femeninas.

Muchas de mis lectoras opinarán en favor de los pantalones, en cuyo caso los hombres nos vestiremos con enaguas.

⁂

La moda tiene caprichos muy raros.

Vuelve á las cosas del pasado, como sucede ahora con los manguitos á pesar de haberle desechado antes por feo y por incómodo.

Pero lo que muchas lectoras ignorarán es que, precisamente ahora, debia celebrarse el quinto centenario de la invención del manguito.

En efecto, hace quinientos años justos y cabales que el manguito apareció en Venecia con los primeros frios de 1499.

Haciase con pieles y sedas como hoy; pero las pieles iban en el interior y la seda al exterior, lo cual nos parece más confortable.

En el siglo diez y siete fué conocido el manguito en toda Europa; pero solo se usaba para salir del teatro.

Federico I, rey de Prusia, que era un monarca muy fastuoso, quiso que á la ceremonia de su coronación fuera el manguito prenda de rigor en el vestido de Corte de sus damas.

Los hombres vieron la comodidad del objeto y le adoptaron; pero le llevaban muy grande, suspendido al cuello y hecho con piel de leopardo.

A fines del siglo diez y ocho se hacian de colores extravagantes y de grandes dimensiones; pero más tarde se hicieron tan minúsculos que pudiéramos decir eran sortijas ó brazaletes por lo pequeños.

El modelo de este invierno son de regulares dimensiones y por delante llevan una bolsa en la que se coloca un perrito, lo cual dicen que resulta muy elegante.

Ya lo deciamos al principio; ¡qué caprichos tan raros tiene la moda!

⁂

La moda este año nos deja toda la libertad deseable para elegir las telas; pero la que más se lleva es el paño ligero.

Los más elegantes vestidos están hechos con satén de lana y adornados con aplicaciones de terciopelo en relieve y del mismo tono que los trajes.

Como adornos en los sombreros comenzó á llevarse una franja con flecos sobre la nuca; pero se ha hecho tan vulgar este capricho que ya perdió toda la elegancia.

Las faldas comenzaron á llevarse muy plegadas; pero hoy vuelven á verse mucho las faldas lisas y ceñidas que tanto se llevaron el invierno pasado.

Si hemos de decir la verdad, en Paris no hay moda única, hay muchas modas y resulta imposible seguirlas todas.

Antonio AMBROA.

París 23 de Noviembre de 1899.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicios señalados para la actual semana

SECCIÓN PRIMERA

Dia 27.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Reus, por el delito de injurias contra J. T. M.; magistrado ponente, Sr. Colmenares; abogados, Sres. Nogués y Mir; procuradores, Sres. Peñarrubia y Castellanau.

Dia 28.—Oral.—Causa del Juzgado de Falset; delito lesiones contra M. M.; ponente, Sr. Colmenares; abogado, Sr. Olesa; procurador, señor Planas.

Dia 29.—Oral.—Causa del Juzgado de Tortosa; delito lesiones contra A. B. E.; ponente, Sr. Rios; abogados, Sres. Revira y Olesa; procuradores, Sres. Romeu y Planas.

Dia 30.—Oral.—Causa del Juzgado de Montblanch; delito injurias á la autoridad contra F. C.; ponente, señor presidente; abogado señor Casagualda; procurador señor Manguió.

Dia 1.° de Diciembre.—Oral.—Causa del Juzgado de Reus; delito amenazas contra J. S. C.: ponente, Sr. Colmenares; abogado, Sr. Yxart; procurador, Sr. Forn.

SECCIÓN SEGUNDA

Dia 27.—Oral.—Causa del Juzgado de Valls; delito lesiones contra J. C.; ponente, Sr. Soler; abogado, Sr. Barba; procurador, señor Alfonso.

Dia 28.—Oral.—Causa del Juzgado de Tarragona; delito amenazas contra J. E. y otro; ponente, señor presidente; abogado, Sr. Valls; procurador Sr. Romeu.

Dia.—30.—Oral.—Causa del Juzgado de Vendrell, cuyo juicio ha de celebrarse en Santa Oliva, por el delito de falsedad electoral, contra J. C y otro; ponente, Sr. Campos; abogados, Sres. Alvarez y Casagualda; procuradores, Sres. Peñarrubia y Alfonso.

FALLOS

En la sección primera, se han dictado durante la última semana, los siguientes:

En causa procendente del Juzgado de Montblanch, por el delito de disparo contra José Fonoll Sanmell, ha sido absuelto.

Y en la del Juzgado de Tortosa, por el delito de lesiones contra Victoriana Ejarque Comas, se ha dictado también fallo absolutorio.

⁂

En la sección segunda se ha dictado el siguiente:

En causa del Juzgado de Vendrell por el delito de lesiones contra Juan Mercadé, ha sido condenado á seis meses de arresto mayor.

¿Catalanistas?

Nos ha sorprés la publicació d' algunas gazetillas estampadas en diferents periódichs, y cap de Tortosa, donant compte de la aparició en breu d' un diari catalanista que á de veurer la llum á Tortosa lo primer diumengue del próxim mes, baix lo titul de *La Veu de Tortosa*, y no hem pogut passar sense dirne alguna cosa.

Nosaltres que coneixém lo suficient pera poder jujar á la ciutat del Ebre y sos habitants, sentiriam que nostres cofrares se vegessin sorpresos per la bona fé d' un sol catalanista tortosi, qui tal vegada, y ab tota sa bona voluntad, deu obehir encare á algunas indicacions del quefe d' alguna fracció politica, de las moltas que allá existeixen, y si aixó fós lo catalanisme, ab los *catalanistas* (?) de Tortosa, se desacreditaria en aquella comarca en que sols se sent lo sabor local, ab tot y esser lo del tortosi ver esperit catalá, d' ideas regionalistas, pero mortas avuy per los despotismes del caciquisme corruptor que fins ha mitj lograt castellanisar als fills d' aquella ciutat.

Nostre plaher més gran seria que 's propagués la causa que tants anys defensem, fins allá ahont tancá ab l' Ebre Catalunya, y ahont fins ara apenes s' hi ha fet apreciar en lo que val la hermosa llengua de nostre Principat, pero, pera si 's logra haver de ser escarment d' un poble que ab mica d' esfors se convirtiria en fanátich catalanista, sempre y quant l' alenté un home de bona fé y sens taca en sa vida política, francament, creyém que en cas contrari seria preferible esperar millor ocasió á propagar lo catalanisme en aquella ciutat.

¿Per qué hi ha á Tortosa l'home necessari pera fomentar y dirigir lo catalanisme?...

Un home sol avuy podria fer l' ensaig, un advocat de talent y prestigi en aquella ciutat, D Carles Bés, y aquest, que avuy se troba en carácter d' independent, podria, á indicarseli, ser lo motor del moviment catalanista á Tortosa.

Tenín seleccionadas á totas las personas d' aquella ciutat y cap com lo citat senyor pera emprender la tasca de corretgir á n' aquell catalá poble, dels defectes que per culpa del caciquisme adoleix.

D' altre modo que 's dessistexi del projecte de crear un periodich catatalanista á la ciutat del Ebre y donarli apoyo cap de nostres confrares, puig, en aquet cás, no farán si no ajudar al foment, no del catalanisme, y si de determinada fracció politica que tal vegada veu per aqui'l fil ferro dels equilibris y 's prepara 'l camí pera la cayguda.—(De *Lo Somatent* de Reus.)

CRÓNICA GENERAL

Farsa, farsa, farsa

Dice un periódico de Tarragona, que recibimos ayer:

«Según una correspondencia de Tortosa, inserta en *La Publicidad* de Barcelona, don Teodoro González tenía convencidos, á favor del antiguo trazado del ferro carril (se refiere el periódico al de Valdezafàn á San Cárlos de la Ràpita), á los diputados señores Morayta, Prieto y Caules, Blasco Ibañez, Gasset (don Fernando), Rodriguez (don Calixto), Azcárate, y algún otro. Se les escribió, y contestan que nadie les ha hablado del asunto, y algunos de ellos, afirman que ni tan solo de vista conocen á don Teodoro González.

¿Comentarios? ¿Para qué?»

* * *

¡Cuánta farsa y cuánta comedia, añadimos nosotros!

Y mientras esto escribian los Diputados aludidos en el suelto anterior, á nuestro empingorotado personaje, le daba lustre, y brillo y mucho charol é incienso el *libelo* de los desesperados, atribuyéndole un verdadero triunfo parlamentario en este asunto. Y hasta publicó un suplemento en dia de fiesta, para *sorprender* á los labradores que suelen situarse semanalmente en la calle del Angel.

¿Hay que tomar en sério el proceder de ciertas gentes, partidarias de la hipérbole, de la exageración de la poca seriedad y del atolondramiento?

Miren ustedes que la declaración de algunos diputados republicanos, manifestando que ni de vista conocen á don Teodoro González, no tiene precio.

Si no fuera porque ciertos individuos solo nos inspiran lástima y risa, comentaríamos lo ocurrido en tono cáustico y vivo, pero nos parece más propia de este caso, la nota cómica.

¡Guasones! ¡Convencer á uno y probarle la razón, sin hablarle ni escribirle!

¡Guasones! ¡Contar con el apoyo de algunos diputados republicanos el señor González, (sería por su voto en pró de la admisión de don Miguel Morayta en el Congreso), y no conocer ni siquiera de vista al representante de este Distrito!

¡Qué lástima!

La sinceridad de los Diputados á Córtes republicanos, reflejada en las columnas del periódico que nos dá la sabrosa noticia, es aplastante para el señor González.

Los sabios del *libelo* pensarán sobre las personas y las cosas que figuran en esta narración, lo que mejor les plazca, y saldrán probablemente alborotados contra nosotros; pero como de costumbre no vamos á hacerles caso

El mismo que hacen las personas sensatas y juiciosas de los contínuos desplantes del *papel* del entresuelo.

LOS BOMBEROS

El cuerpo de bomberos de esta ciudad que sostenía el Ayuntamiento hace muchos años, ha sido disuelto por nuestros mandarines.

El sábado se llamó á las personas que lo componían, todas aptas y en condiciones de prestar buenos servicios en caso de un siniestro, y después de abonarles el Ayuntamiento el importe de tres meses, de los ocho que se les adeudaban, díjoseles por el Arquitecto Municipal, que por órden superior quedaba el cuerpo disuelto. Antes se le obligó á que el personal hiciera entrega del uniforme.

Nos parece que se trata de reorganizar el referido cuerpo, dando entrada en él á personas afectas á los acólitos del gonzalismo, pues el dominio de los reyezuelos de la localidad, se refleja en todas partes.

Ninguna situación, ningún Ayuntamiento había dejado de respetar á una agrupación de honrados trabajadores y obreros, organizados y aleccionados para acudir en auxilio del vecindario, en momentos de angustia; pero los representantes del pueblo, que se distinguen de los anteriores por el autoritarismo que ejercen, proceden conforme vén nuestros lectores, sin órden ni tino de ningún género, sacrificándolo todo, con tal de favorecer á media docena de parciales ó paniaguados.

La medida que nos ocupa, es digna de las más acerbas censuras y de las protestas más duras y justificadas.

Nuestro apreciable colega el *Diario de Tarragona*, ha reproducido íntegra en sus columnas, la interesante carta que insertamos en uno de nuestros últimos números, dirigida por el celoso Diputado á Córtes por Roquetas, Excelentísimo señor don Vicente López Puigcerver, al digno Presidente de esta Cámara Agrícola, nuestro distinguido amigo particular, don Primitivo Ayuso.

Ayer, aunque el dia transcurrió con sol expléndido, dejó sentirse algún tanto el frio, especialmente por la mañana y por la noche.

Ayer por la tarde, tuvo lugar en nuestro circo taurino la mogiganga que anunciamos en nuestro último número, que divertió en extremo al numeroso público que casi llenó la plaza.

Chirrita salió del paso despachando las dos novillas, con bastante acierto.

Y..... *tutti contenti*.

La Alcaldía de Miravet anuncia en el *Boletín Oficial*, tener expuestas al público las cuentas municipales de 1894 á 95 95 à 96 y 96 y 97.

Y la de Roquetas, el apéndice al amillaramiento.

Hace algunos dias que venimos experimentando los sensibles efectos de los primeros hielos; el campo aparece en las madrugadas cubierto por blanca capa de escarcha, semejante á regular nevada, la cual dá idea del notable descenso de temperatura.

Estos hielos han de perjudicar notablemente á la agricultura, porque con la ausencia de las lluvias impedirán la germinación del trigo sembrado en esta última etapa, y endurecerán la tierra de los sembrados ya nacidos, perjudicando su conveniente desarrollo.

Este estado atmosférico, es de temer que dure pues el horizonte se halla muy despejado.

Abonos.—Los Sres Boó y Ferrán, del comercio de esta plaza, han repartido estos dias unos prospectos, anunciando su fábrica de abonos, y detallando las utilidades que con su empleo pueden reportar los algarrobos, las viñas y el olivo, importantes cosechas de nuestro país.

Dichos señores garantizan la composición y riqueza de sus productos de cultivos, contando con un laboratorio, para análisis de abonos y terrenos.

Diríjanse los agricultores para conocer más detalles, á la calle de Cambios, 13, bajos, frente al Pasaje Franquet, Tortosa.

En la iglesia de San Miguel de Castellón, ha contraido matrimonio el redactor de el *Heraldo*, de aquella ciudad, don Ramiro Casteló, con la virtuosa señorita doña Araceli Perez.

Deseamos á los contrayentes, una eterna luna de miel.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia, hace público que se halla expuesto en el Negociado de Fomento, el proyecto del trozo sexto de la carretera de Tortosa á García, por el término de treinta dias.

El último número de *Blanco y Negro*, es tan interesante como de costumbre, como puede verse en el siguiente sumario:

«Malvas reales», portada en color, por Cecilio Plá; «La tumba de Ali Bellús», cuento de Blasco Ibáñez, con dibujos de Méndez Bringa; «El critiquillo, poesía de Jackson Veyán, con dibujos de Xaudaró, «Siluetas de antaño», (colección de retratos de Don Alfonso XII), por Alfonso Pérez Nieva; «Clichés madrileños», (nueva sección), por José de Roure; «Un secreto», dibujo de Mad. Gironella; «Verdades y mentiras»; «Madrid sin tranvías», (información de la huelga), por Contreras y Asenjo; «La guerra del Transval», (últimas notas de información); «La ley natural», por Torromé y Estevan; Sección recreativa, Mesa revuelta, etc., etc.

Véndese en la acreditada librería de las herederas de L. Bernis, Obispo Aznar, 6, Tortosa.

EXTRANJERO

(París, 26.)

Noticias del Transvaal

Un telegrama de Lóndres, con referencia á otro de Pretoria, dice que la guarnición de Ladymith permanece completamente inactiva.

Los globos militares ingleses contiúan verificando sus ascensiones, sin resultados prácticos.

Los cañones boers han sido sacados de sus primitivas baterias y emplazados más cerca de Ladysmith, contra cuya población comenzará en

breve un formidable bombardeo.

La opinión general es que la plaza se rendirá antes.

Una furiosa tempestad se desencadenó el dia 20.

Un rayo cayó en el campamento boer, matando cuatro soldados de artilleria.

Se dice que el mismo dia el general Joubert ordenó se rompiese el fuego de cañón sobre el campamento de Sbong.

Muchos habitantes abandonaron sus viviendas.

El mismo dice que se ha librado un sangriento combate al Sur de Kimberley.

Del Transvaal

—La Prensa de Berlin dice que el general Joubert ha declarado en un telegrama oficial que confia mucho en el triunfo de las armas boers.

Los ingleses tienen un radio de operaciones que abarca 700 kilómetros.

En cambio nosotros, añade Joubert, hacemos la guerra estando á la defensiva, y con 500 hombres nos basta para defender todas nuestras posiciones.

Hay 50.000 boers sobre las armas, que morirán defendiendo su patria si es preciso.

El triunfo de los boers depende de que se rebele el Natal.

Si esta provincia se levanta, el éxito de nuestras armas es seguro.

Londres, 26.—Participan de Cape of Good Hoppe que se confirma el rumor de haber muerto en una acción de guerra el general boer Joubert.

La columna inglesa que acudió en socorro de Kimberley fué detenida en su movimiento de avance por los boers, quedando derrotada por completo.

Se ignora el número de muertos y heridos que han experimentado una y otra parte.

Ladysmith

—Ayer se recibió un despacho de Pretoria, anunciando que los boers esperan que pronto caerá Ladysmith en su poder.

Han emplazado un cañón de gran calibre en las baterias de sitio, y lo han bautizado con el nombre de «Soberania.»

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del

DIARIO DE TORTOSA

Interés

Madrid 27.—11 mañana.

Se espera con interés la circular que el señor Paraiso dirigirá proximamente á las Cámaras de Comercio, y á los organismos adheridos á la comisión permanente.

El Sr. Paraiso está dando la última mano á este documento.—*Mencheta.*

Expectación

Madrid 27.—12 mañana.

Despierta mucha espectación, el Consejo de ministros que se celebrará pasado mañana, preparatorio del que presidirá la Reina el juéves.

Parece que se abordarán en él algunos asuntos de actualidad.—*Mencheta.*

Contrariados

Madrid 27.—12'30 tarde.

Las oposiciones ván amontonando obstáculos, para evitar que en 1.° de enero próximo, rijan los presupuestos que se están discutiendo.

Algunos proyectos de Hacienda, serán rudamente combatidos.

El Sr. Villaverde, gestiona cerca del Sr. Silvela la adopción de medidas extraordinarias para burlar los propósitos de los diputados de oposición.—*Mencheta.*

Llegada de un vapor

Madrid 27—2 tarde.

El cónsul de Manila telegrafía que ha llegado un vapor conduciendo 114 prisioneros independientes. — *Mencheta.*

Gobernadores

Madrid 27—3 tarde.

Ha sido firmada esta tarde por Su M. la Reina, una pequeña combinación de Gobernadores civiles.—*Mencheta.*

ANUNCIOS

Imp. del Diario (Campomanes).—Tortosa.

la declaración de validez de la referida elección, con capacidad á D. Buenaventura Domenech para ser concejal del Ayuntamiento de Riudoms.

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real Orden etc.—Tarragona 12 Octubre 1899.—Manuel Luengo.—Sr. Alcalde de Riudoms.

———

Investigación.—R. D. de 14 de Noviembre de 1899, sobre su reforma. (Estracto).

Art. 1.° El servicio de la Investigación de la Hacienda, estará á cargo de la Dirección de contribuciones directas, constituyendo en las provincias una Sección de la Administración de Hacienda.

2.° Los expedientes que instruya sobre los varios ramos, se llamarán de ocultación y solo podrán ultimarse contra los que no se conformen con los hechos de la ulterior liquidación.

3.° El Investigador invitará siempre al contribuyente á que suscriba al pié del acta ó certificado inicial del procedimiento,

Hortenede, D. Pedro Masó y otros por ser Juez municipal y hallarse comprendido en el número 2.° del artículo 43 de la ley municipal, D. Buenaventura Domenech impugnó la protesta, y á su escrito de defensa, acompañó un recibo con fecha 27 de Mayo, del Juzgado de primera instancia de Reus, de una solicitud dirigida á la Audiencia Territorial de Barcelona, renunciando el cargo de Juez municipal de Riudoms, por haber obtado por el de Concejal.

En 16 de Junio, la Comisión provincial, por mayoría de votos, contra cuyo acuerdo formuló voto particular el Diputado señor Cavaló, declaró válidas las elecciones, porque la papeleta sobrante, no influyó en el resultado de las mismas, y las actas notariales relativas á otros extremos son referencia, y declaró incapacitado á don Buenaventura Domenech, porque la renuncia aún no había sido aceptada.

De este acuerdo, apelaron de una parte don Alejandro Virgili y don Ramón Cabré, insistiendo en su pretensión de la nulidad de las elecciones, y de otra don Buenaventura Domenech, pidiendo el reconocimiento de su capacidad para ejercer el cargo de Concejal.

Remitidos los antecedentes al Ministerio en que tuvieron entrada en 28 de Junio, la Subsecretaría propuso que se estimaran ambos recursos, y se revocara el acuerdo apelado.

Vistos los artículos 111 y 112 de la ley orgánica del Poder judicial, 43 de la ley municipal, 4.°, 9.° y décimo del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, 32 del Reglamento de 22 de Abril de 1890, y 42 y 43 de este Consejo.

Considerando que aparte de que la protesta sobre la validéz de las elecciones no se ha ajustado á las prescripciones del artículo 4.° del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, por lo cual pudiera desestimarse sin entrar á juzgar acerca del fondo de la misma, no existen méritos suficientes para la declaración de nulidad, una vez que la papeleta sobrante, no influyó en el resultado de la votación, puesto que habiendo obtenido D. Buenaventura Ribás Masó y don Juan Salvadó Badía, 192 votos, y don Buenaventura Domenech y don Alejo Masó Rovira 188, ora se sume el voto de dicha papeleta á una y otra candidatura y reste de cualquiera de ambas, siempre resultarían con más votos legítimos, las dos primeras electas sobre las dos últimas, y

por lo que se refiere á los demás hechos expuestos, falta la prueba de las ilegalidades que, gratuitamente se atribuyen á dicha sección.

Considerando que en cuánto á don Buenaventura Domenech, no se trata de incapacidad alguna, sinó de una incompatibilidad evidente y clara, á tenor del artículo 43, número 2.° de la ley municipal y que dicha incompatibilidad, desapareció tan luego como dentro de los ocho dias siguientes á la proclamación, renunció el interesado á continuar siendo Juez municipal y optó por el cargo Concejil, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley orgánica del Poder judicial, sin que sea necesario esperar á la aceptación de la renuncia, porque la opción entre uno y otro cargo, es un derecho ó facultad innegable de elegir, que causa todos sus efectos desde el momento que se ejercitó.

Y considerando que deducidos de los sesenta dias que señala el artículo 10.° del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, los dias inhábiles y el período de vacaciones de este Consejo, en que el Gobierno no ha podido ser consultado, aún se está en tiempo para resolver lo que hubiera lugar.

Opina la sección que procede confirmar